ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETÁ NIT: 899.999.331-2	**ACTA DE INICIO**	**Codigo AG-F-GC-04**
	Fecha de emisión 3-10-2016	**version: 02**

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA**
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	MC -153-2026
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA PARA TRANSFORMACION DE LOS SUBPRODUCTOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE FAENADO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL (PBA) DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y SANITARIA VIGENTE.
FECHA SUSCRIPCIÓN	miércoles, 27 de mayo de 2026
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
	CALIDAD DEL SERVICIO
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	miércoles, 27 de mayo de 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($23.760.000,00)
FORMA DE PAGO	La Entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato por monto agotable, mediante pagos mensuales parciales de acuerdo al número de servicios prestados al mes en ejecutar la recolección transporte y entrega de subproductos provenientes del faenado de la planta de beneficio animal del municipio, previa autorización del supervisor.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
FECHA INICIO	Lunes, 01 de junio de 2026
FECHA TERMINACIÓN	**Lunes**, 30 de noviembre de 2026
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y DE TURISMO
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	NELSON EULISES RODRIGUEZ GUAMAN
NIT. No.	80.377.461-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NELSON EULISES RODRIGUEZ GUAMAN
C.C. No.	80.377.461 DE GACHETA

||

En el municipio de Gachetá departamento de Cundinamarca, a los **01/06/2026**

nos reunimos tanto el contratista, como el supervisor del contrato arriba indicado, con el fin de dar inicio a la ejecución del convenio, toda vez que EL CONTRATO se encuentra perfeccionado y están reunidos los requisitos de ejecución, hecho que se ha verificado por parte del supervisor del contrato.

Con la firma de la presente acta, el supervisor arriba indicado acepta la designación de tales funciones de supervisión del contrato que nos ocupa y asume toda la responsabilidad legal frente a las actividades que le competen.
Por tanto el supervisor y el contratista declaramos conocer plenamente las condiciones contractuales, las normas aplicables y las obligaciones que del contrato se derivan; declaramos que el contrato reúne todos los requisitos para su ejecución y con la firma de la presente acta, declaramos dar por iniciada la ejecución del objeto contractual.

OBSERVACIONES

NELSON EULISES RODRIGUEZ GUAMAN
REPRESENTANTE LEGAL
80.377.461 DE GACHETA

FIRMA DEL SUPERVISOR
LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y DE TURISMO